AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y DE LA PAZ SOCIAL

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL.

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

PROCESO: Verbal
DEMANDANTE: Alex Humberto Foronda Mesa y otros.
DEMANDADO: EPS COMFENALCO ANTIOQUIA
PROCEDENCIA: Juzgado 8° Civil Circuito de Medellín
C.U.D.R. 05001 31 03 008 **2011-00006**-01.
RADICADO INTERNO: 060-17
A.I.V. 020/22.

De conformidad con los cánones 73 y siguientes del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar en representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, al togado Jorge Andrés Taborda Jiménez con T.P. 136.468 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

N O T I F Í Q U E S E

La Magistrada,

GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ

C.U.D.R. 05001 31 03 008 2011 00006-01.